



ACTA DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos del día quince de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron de manera presencial, en el Conversatorio "Chinampa" de esta Alcaldía, ubicada en Av. Guadalupe I. Ramírez, número 4, planta baja, Barrio El Rosario, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México, con la finalidad de llevar a cabo la Instalación del Comité de Transparencia 2024, de esta Alcaldía, por cambio de administración, encontrándose presentes los siguientes servidores públicos: -----

1. Lic. Hugo Javier Nieto De La Torre, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. -----
2. Mtra. Erika Escobedo Neri, Titular Del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Xochimilco. -----
3. Mtro. Javier Pineda Saynes, Director General de Administración. -----
4. Aurelio De Gyves Montes, Director General de Participación Ciudadana. -----
5. Ing. María Victoria García Mora, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano. -----
6. Lic. Carlo Antonio Camacho Galindo, Director General de Inclusión y Bienestar Social. -----
7. Ing. José Antonio Sánchez Hernández, Director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. -----
8. C. Gerardo Mendoza Serrano, Jefe De Unidad Departamental de Atención a Servicios Generales y Archivo. -----
9. Lic. Miriam Hernández Camacho, Jefa De Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública. -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión. -----

La Lic. Miriam Hernández Camacho, Jefa de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, conforme a lo establecido en los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, en el numeral Décimo Cuarto, relativo al funcionamiento, da la bienvenida a los asistentes a la presente sesión y **declaró la existencia del quórum** necesario para llevar a cabo la **Instalación del Comité de Transparencia 2024, de esta Alcaldía en Xochimilco**, en términos de lo que disponen los artículos 88 y 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad De México, así como los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México. -----

2. Aprobación de los asuntos que integran el orden del día. -----

Al haber quórum legal, la Lic. Miriam Hernández Camacho, Jefa de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, procedió a dar lectura al orden del día de la Sesión, una vez leída, se declaró abierta la sesión, Conforme a lo establecido en el numeral **Décimo Sexto** de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México. -----





3. Designación de los Miembros Propietarios del Comité de Transparencia. -----

De conformidad con el artículo 43 de la Ley General de Transparencia, 88 de la Ley local y el apartado Noveno de los Lineamientos de archivos, así como el Capítulo IV de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, el Comité de Transparencia de cada Sujeto Obligado será un Órgano Colegiado de número impar, integrado por las personas servidoras públicas, titulares de las Unidades Administrativas o equivalentes, que determine la persona titular u órgano de decisión del sujeto obligado que corresponda, en dónde no podrá faltar el Órgano Interno de Control. -----

La persona titular del sujeto obligado deberá designar a quienes integren el Comité de Transparencia, pero no formará parte del mismo, ni lo presidirá. -----

Por lo antes expuesto la Alcaldesa en Xochimilco, Circe Camacho Bastida con fundamento en los artículo 122, apartado A, fracción VI, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53 apartado B, numeral 3 fracciones I y VII de la Constitución Política de la Ciudad de México, designó a los miembros del Comité de Transparencia, llegando al siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 1. Conforme a lo establecido en los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, Capítulo IV De la Integración, numeral Séptimo, la integración de los miembros propietarios del Comité de Transparencia, quedó conformado de la siguiente forma: -----

Mtra. Erika Escobedo Neri, Titular del Órgano Interno de Control, mediante el oficio XOCH13/ALX/086/2024. -

Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, mediante oficio XOCH13/ALX/088/2024. -----

Mtro. Javier Pineda Saynes, Director General de Administración, mediante oficio XOCH13/ALX/096/2024. ----

L.C.P. Suani Villar Camacho Directora General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, mediante oficio XOCH13/ALX/091/2024. -----

Dr. Adolfo Orive Bellinger Coordinador de Asesores y Planeación del Desarrollo, mediante el oficio XOCH13/ALX/092/2024. -----

Guadalupe Ramos Sotelo Directora General de Turismo y Fomento Económico, mediante oficio XOCH13/ALX/093/2024. -----

Aurelio de Gyves Montes Director General de Participación Ciudadana, mediante oficio XOCH13/ALX/094/2024. -----

Ing. José Antonio Sánchez Hernández, Director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. -----

Ing. María Victoria García Mora, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, mediante el oficio XOCH13/ALX/096/2024. -----



Lic. María Guadalupe Trejo Pérez, Directora General de Servicios Urbanos, mediante oficio XOCH13/ALX/097/2024. -----

Lic. Carlo Antonio Camacho Galindo, Director General de Inclusión y Bienestar Social, Oficio XOCH13/ALX/098/2024. -----

Las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Transparencia tendrán voz y voto y firmarán las actas de las sesiones que se lleven a cabo. -----

Se les convocó a quien tuviera alguna consideración, la manifestara. -----

El Lic. Juan Carlos Cortez Vázquez, Director Jurídico, solicitó el uso de la voz para expresar lo siguiente: *"Tengo solo un pequeño comentario que tiene que ver con el Manual, cuando vemos la página de internet tenemos la Integración de este Comité, que es el documento que tenemos del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Alcaldía Xochimilco, y en la integración solo lo veo por cinco integrantes, entonces es un comentario y yo espero que mi información sea incorrecta, si es así pedirle a éste Comité que si nos puede proporcionar la información actualizada"*. -----

La Lic. Miriam Hernández Camacho, Jefa de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, solicitó el uso de la voz para manifestar lo siguiente: *"La instalación del Comité se tomó con base a los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, puesto que en el manual que comenta que es el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Alcaldía Xochimilco, solamente vienen enunciados algunos puestos, considerando que el manual es enunciativo mas no limitativo, se procederá obviamente a hacer la actualización del Manual en el momento oportuno, y se les informará"*. -----

El Lic. Juan Carlos Cortez Vázquez, Director Jurídico, solicitó el uso de la voz para expresar lo siguiente: *"Muy amable, muchas gracias"*. -----

No habiendo más comentarios u observaciones al respecto, se continuó con el siguiente punto del orden del día. -----

4. Designación de la Presidencia del Comité de Transparencia. -----

De conformidad con el numeral Octavo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, el Comité de Transparencia será presidido por la persona servidora pública que determinen sus integrantes. -----

Por lo que, se les solicitó a los integrantes del Comité que emitieran su voto con respecto a la designación del Presidente, acto seguido emitieron su voto y llegaron al siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 2. Se designó al Lic. Hugo Javier Nieto de la Torre, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, como Presidente del Comité de Transparencia de esta Alcaldía. -----

La titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Xochimilco, solicitó que se asiente en el acta que se abstuvo de emitir su voto. -----



5. Designación del Suplente de la Presidencia del Comité de Transparencia: -----

De conformidad con lo establecido en los artículos 43, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 88 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, numeral Décimo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, las personas integrantes propietarias de los Comités de Transparencia contarán con las personas suplentes designadas de conformidad con la normatividad interna de los respectivos sujetos obligados, y deberán corresponder a las personas que ocupen cargos de la jerarquía inmediata inferior a la de dichos propietarios. Las personas suplentes designadas tendrán derecho a voz y voto y firmarán las actas de las sesiones a las que asistan en esa calidad.

Acuerdo 3. El Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno en su calidad de Presidente, designó al Lic. Juan Carlos Cortez Vázquez, quien tiene el cargo en la Alcaldía de Director Jurídico, como su Suplente de la Presidencia, quien tendrá voz y voto y firmará las actas de las sesiones a las que asista en esa calidad.

6. Designación de la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia. -----

El Comité de Transparencia podrá ser auxiliado para el desempeño de sus funciones por la persona asignada para fungir como secretaria técnica, misma que deberá ser designada por sus integrantes y tendrá voz sin voto, en cumplimiento con los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México. -----

Ante la falta de la Secretaría Técnica por alguna causa, el Comité de Transparencia designará a otra para el desahogo de la sesión. -----

Se les convocó a quien tuviera alguna consideración, la manifestara. -----

Por lo que se les pidió, a los integrantes del Comité de Transparencia, que emitan su voto con respecto a la designación de la Secretaria Técnica: -----

Acuerdo 4. Los integrantes del Comité de Transparencia, sometieron a votación la designación de la Lic. Miriam Hernández Camacho, Titular de la Unidad de Transparencia, para fungir como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, para auxiliar en el desempeño de las funciones, quien tendrá voz y voto y ante la falta de la misma, el Comité de Transparencia designará a otra para el desahogo de la sesión. -----

La titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Xochimilco, solicitó que se asiente en el acta que se abstuvo de emitir su voto. -----

Quedando aprobado con seis votos a favor y una abstención por los asistentes a la presente sesión. -----

7. Designación de los Suplentes de los miembros Propietarios del Comité de Transparencia: -----

De conformidad con lo establecido en los artículos 43, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 88 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, numeral Décimo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, los miembros propietarios de los Comités de Transparencia, contarán con los suplentes designados de conformidad con la normatividad interna de los respectivos sujetos obligados, y deberán corresponder a personas que ocupen cargos de la jerarquía inmediata inferior a la de dichos propietarios. -----



Las personas suplentes designadas tendrán derecho a voz y voto y firmarán las actas de las sesiones a las que asistan en esa calidad. -----

Acuerdo 5. Los integrantes del Comité de Transparencia, hicieron las siguientes designaciones de las personas suplentes: -----

El Mtro. Javier Pineda Saynes, Director General de Administración, designó como su suplente al Mtro. Álvaro Canseco Olivera, Director de Finanzas y Recursos Humanos. -----

La L.C.P. Suani Villar Camacho, Directora General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, designó como su suplente al Biol. A. Uriel González Monzón, Director de Desarrollo Sustentable. -----

El Dr. Adolfo Orive Bellinger, Coordinador de Asesores y Planeación del Desarrollo, designó como su suplente al Mtro. Ramón Costa Ayube, Asesor de Seguimiento del Patrimonio Cultural y Natural. -----

Aurelio de Gyves Montes, Director General de Participación Ciudadana, designó como su suplente al Lic. Eliseo Sandoval Zendejas, Subdirector de Acciones Interinstitucionales y Vinculación Ciudadana. -----

El Ing. José Antonio Sánchez Hernández, Director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, designó como su suplente al Lic. Aaron González Huerta, Jefe de Unidad Departamental de Evaluación y Dictámenes. -----

La Ing. María Victoria García Mora, Directora General de Obras y Desarrollo Urbano, designó como su suplente al Lic. Aarón Arturo Quijano Martínez, Director de Obras Públicas. -----

El Lic. Carlo Antonio Camacho Galindo, Director General de Inclusión y Bienestar Social, designó como su suplente al Lic. Ramiro Ávila Rojas, Director de servicios Culturales, Recreativos y Deportivos. -----

La Lic. María Guadalupe Trejo Pérez, Directora General de Servicios Urbanos, designó como su suplente al C. Fernando Adai Romero Ibarra, Jefe de Unidad Departamental de Mantenimiento y Operación de la Red Hidráulica. -----

La C. Guadalupe Ramos Sotelo, Directora General de Turismo y Fomento Económico, designó como su suplente al C. Juan Jesús Hernández Carbajal, Jefe de Unidad Departamental de Promoción Turística. -----

Las personas antes mencionadas, fueron designadas en su carácter de Suplentes, por lo que tendrán voz y voto y firmarán las actas de las sesiones a las que asistan en esa calidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 43, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 88 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, numeral Décimo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México. -----

La Mtra. Erika Escobedo Neri, Titular del Órgano Interno de Control, designó como su suplente al Lic. Leonardo Rentería Hinojosa, Jefe de Unidad Departamental de Substanciación del Órgano Interno de Control de la Alcaldía Xochimilco, quien en su carácter de Suplente, tendrá voz y voto y firmará las actas de las sesiones a





INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	FIRMA
LIC. HUGO JAVIER NIETO DE LA TORRE, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO	
MTRA. ERIKA ESCOBEDO NERI, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO	
MTRO. JAVIER PINEDA SAYNES, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
AURELIO DE GYVES MONTES, DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
ING. MARÍA VICTORIA GARCÍA MORA, DIRECTORA GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	
LIC. CARLO ANTONIO CAMACHO GALINDO, DIRECTOR GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.	
ING. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.	

Las firmas que aparecen en esta foja, corresponden a los que intervinieron en la presente Acta de Instalación del Comité de Transparencia del ejercicio 2024, de la Alcaldía de Xochimilco, efectuada el día quince de noviembre del año dos mil veinticuatro, de conformidad con los numerales Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México.